

FOLIO ELECTRÓNICO: FET085773CO-106633

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 020441

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

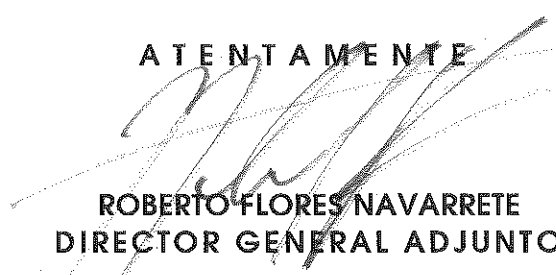
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 4. "REGISTRO DE SERVICIOS" Y 7. "CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO", SE ADICIONAN SERVICIOS
OTORGADO A:	OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
SERVICIOS:	MÓVIL DE VOZ, DATOS Y MENSAJES CORTOS
FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	26 DE ENERO DE 2017

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

041745



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.

2017 AGO 30 PM 2 00

OFICINA DE PRIMER
RECIBIDO

ASUNTO: Respuesta al oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1591/2017, en relación con las Características Generales del Proyecto y la Descripción de la Infraestructura para la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles de voz; mensajes cortos SMS, y transmisión y recepción de datos.

C. RAFAEL ESLAVA HERRADA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT),
INSURGENTES SUR NÚMERO 1143, COLONIA NOCHEBUENA,
C.P. 03720, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



ATENCIÓN: **FERNANDA O. ARCINIEGA ROSALES.**
DIRECTORA GENERAL DE CONCESIONES
DE TELECOMUNICACIONES.

Edgar Bolaños Rojas, en mi carácter de representante legal de "**Openip Comunicaciones, S.A. de C.V.**", (en adelante "**MI REPRESENTADA**"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante el "**Instituto**"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores, el ubicado en la calle Dickens número 43, despacho 501, colonia Chapultepec Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México y autorizando en este mismo acto para los mismos efectos de oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores, así como para realizar cualquier tipo de gestiones ante ese "**Instituto**", en los términos más amplios que en derecho proceda, a los licenciados Rosalba Ivett Huerta Melgarejo, Jesús Alejandro Aguayo Terán, Claudia Flores Ávila y Francisco Javier Cantón Del Moral, así como al Ing. Francisco Javier Aguilar Muñoz y a la C. Verónica Andrade González, ante sea H. Autoridad que Usted representa respetuosamente comparezco y expongo:

ANTECEDENTES

- I. **Openip Comunicaciones, S.A. de C.V. "MI REPRESENTADA"**, es una (persona moral) sociedad mercantil de nacionalidad mexicana, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), según consta en la escritura pública número 20,019 de fecha 18 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario público número 244 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 491481, con fecha 12 de abril de 2013, documento del cual ya obra una copia certificada en el registro a cargo del "**Instituto**".

EIFT17-43350

30 AGO. 2017

17:45

- II. "MI REPRESENTADA" se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) bajo la Clave OCO121010UV7, tal y como ya lo tiene acreditado ante el propio "Instituto".
- III. Derivado del Acuerdo **P/IFT/180315/82** de fecha 18 de marzo de 2015, emitido por el pleno del "Instituto", se otorgó a "MI REPRESENTADA" un Título de Concesión Única para uso Comercial, para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con una vigencia de treinta años, el cual fue entregado el 16 de junio de 2015 (en adelante el "Título de Concesión"). En la misma fecha quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Concesiones bajo el Folio Electrónico FET085773CO-106633.
- IV. Conforme a lo dispuesto en el "Título de Concesión", "MI REPRESENTADA" esta autorizada para prestar, entre otros servicios, los siguientes:
- a) La prestación de cualquier servicio público de telecomunicaciones y/o radiodifusión que técnicamente sea factible de ser prestado, considerando la infraestructura requerida, así como los medios de transmisión propios o de terceros con los que cuente, y
 - b) La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios que le permita prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.
- V. Mediante escrito presentado ante el "Instituto" el día 31 de julio de 2017, con folio número 037432, mi representada dio aviso del inicio de operaciones a partir del 26 de julio del año en curso, respecto a los servicios autorizados en su "Título de Concesión".
- VI. Por otra parte, la condicionante número cuatro (4) del instrumento jurídico a que se refiere el antecedente III de este escrito, expresamente establece que:

"4. Registro de Servicios. La Concesión única autoriza la prestación de cualquier servicio público de telecomunicaciones y/o radiodifusión que técnicamente sea factible de ser prestado, considerando la infraestructura requerida, así como los medios de transmisión propios o de terceros con los que cuente el Concesionario de conformidad con la Ley.

(...)



El concesionario deberá presentar para inscripción en el Registro Público de Concesiones cada servicio público de telecomunicaciones y/o radiodifusión que pretenda prestar, y que sea diferente a los servicios que se describen en las características generales del proyecto a que se refiere la condición 7 del presente título.

*Dicha inscripción deberá realizarse previamente al inicio de operaciones del servicio público de telecomunicaciones y/o radiodifusión de que se trate adjuntando para tal efecto, **las características generales del proyecto respectivo, la descripción de la infraestructura a utilizar** y, tratándose de servicios de radiodifusión, en su caso, acompañar la opinión favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras”.*

- VII. Mediante escrito de fecha 24 de enero de 2017, presentado ante ese “Instituto” el 26 de ese mismo mes y año, con asignación de folio número 005264, “MI REPRESENTADA” manifestó al propio “Instituto” su intención de establecer, operar y explotar comercialmente bajo la marca o nombre comercial “**Tokamóvil**” lo que hoy se conoce en México como un Operador Móvil Virtual (OMV), es decir, prestar servicios de telefonía móvil de voz; mensajes cortos SMS, así como la transmisión y recepción de datos, al amparo del “Título de Concesión” que le fue otorgada.
- VIII. Mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2017, con asignación de folio número 011013, se informó al “Instituto” que, “MI REPRESENTADA” y la empresa PEGASO PCS, S.A. DE C.V., el día 7 de julio de 2016, suscribieron un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones para comercializar capacidad adquirida bajo el modelo de Operador Móvil Virtual, documento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Concesiones, bajo el folio electrónico DIVERSOS y el número de inscripción 016955, de fecha 7 de marzo de 2017.
- IX. Mediante oficio **IFT/223/UCS/DG-CTEL/1591/2017**, de fecha 9 de agosto de 2017, la Unidad de Concesiones y Servicios a través de la Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones, requirió a mi representada para que en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de referencia, entregue las características generales del proyecto y la descripción de la infraestructura que utilizará para la prestación de los servicios móviles de voz, mensajes cortos y datos.
- X. Toda vez que “MI REPRESENTADA” ha iniciado operaciones de los servicios originalmente autorizados y en este momento ya se encuentra en condiciones de prestar servicios móviles de voz, mensajes cortos SMS y datos, es su intención de continuar el trámite solicitado el 26 de enero de 2017, de aviso y registro de dichos servicios.

En virtud de lo anterior, me permito exponer a Usted que:

Por medio del presente escrito, vengo a dar respuesta al requerimiento hecho por esa H. Autoridad, mediante oficio número **IFT/223/UCS/DG-CTEL/1591/2017**, de fecha 9 de agosto de 2017, notificado a "MI REPRESENTADA" el día 16 de ese mismo mes y año, en el que le requiere presentar las **características generales del proyecto y la descripción de la infraestructura que se utilizará** para la prestación de los servicios móviles de voz, mensajes cortos y datos, a fin de estar en posibilidad de solicitar la inscripción de dichos servicios en el Registro Público de Concesiones, conforme a los siguiente.

1. Que el proyecto consiste en establecer, operar y explotar comercialmente bajo la marca o nombre comercial "**Tokamóvil**" lo que hoy se conoce en México como un Operador Móvil Virtual (OMV) o un Mobile Virtual Network Operator (MVNO) por sus siglas en inglés.

Se trata de establecer, operar y explotar en el territorio nacional (México), es decir, con cobertura nacional, una compañía regulada por la autoridad, que preste directamente al usuario final servicios móviles o de telefonía celular, que incluyen telecomunicaciones de voz (Local, Nacional, Internacional, Roaming); mensajería SMS (Local) y red de datos en los formatos (GPRS 2G, EDGE, 3G/HSDPA y 4G/LTE) u otros que lleguen a existir en un futuro, proyecto cuyas características generales se exponen en el documento que se agrega al presente escrito como **Anexo 1**, formando parte integral del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Que la operación y comercialización de los servicios móviles o de telefonía celular que pretende llevar a cabo "MI REPRESENTADA", se realizará utilizando y aprovechando la infraestructura que ya existe y tienen instalada o disponible otros operadores de telefonía (concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión) debidamente autorizados para tales efectos por la autoridad competente.

En ese sentido, se utilizará la infraestructura con que cuenta la empresa PEGASO PCS, S.A. DE C.V., conocida comercialmente como (MOVISTAR), al amparo de lo previsto en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones para su comercialización (Operador Móvil Virtual) a que se refiere puntualmente el antecedente VIII del este escrito, de conformidad con la descripción a que se refiere el documento técnico que se agrega a este instrumento como **Anexo 2** y que forma parte integral del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, y derivado de lo anterior, de la manera más atenta también solicito a Usted, si para ello no existe inconveniente legal alguno, se tenga por presentado el aviso de inicio de la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles de voz, mensajes cortos SMS, así como de transmisión y recepción de datos, a que se refiere el presente escrito.

Asimismo, se lleve a cabo la inscripción en el Registro Público de Concesiones, de los servicios antes referidos, atento a lo dispuesto en la Condicionante número cuatro (4) del "Título de Concesión" otorgado a "MI REPRESENTADA", para que ésta pueda iniciar con la prestación de los servicios antes señalados.



En razón de lo antes expuesto, atentamente pido a esta H. Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones, su carácter de autoridad competente del Instituto Federal de Telecomunicaciones para conocer del presente escrito, se sirva:

Primero. - Tenerme por presentado con la calidad con que me ostento, en los términos del presente escrito, dando cumplimiento al requerimiento del Oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1591/2017.

Segundo. - Se me tenga por presentado el informe de las Características Generales del Proyecto y la Descripción de la Infraestructura que se utilizará para la prestación de los servicios móviles de voz, mensajes cortos SMS y de transmisión y recepción de datos.

Tercero. - Se lleve a cabo en el Registro Público de Concesiones, la inscripción de los servicios móviles de voz, mensajes cortos SMS y datos a que se refiere el presente instrumento, para que "MI REPRESENTADA" pueda iniciar con la prestación de esos servicios.

Cuarto. - Se tenga por presentado el aviso de inicio de operaciones para la prestación de los servicios móviles de voz, mensajes cortos SMS y de transmisión y recepción de datos, que "MI REPRESENTADA" pretende llevar a cabo.

Quinto. - Considerar y tratar como confidencial o reservada en los términos y en la medida que así permitan las leyes aplicables, toda la información que se contiene en el Acuerdo que se adjunta, incluyendo pero no limitando a, información económica, precios acordados para la prestación de los servicios, direcciones electrónicas URL's, rutas de internet, números de puerto, direcciones IP, marcas, procesos, procedimientos, diagramas, diagramas de flujo, modelos, conceptos, técnicas, diseños, especificaciones técnicas, informáticas o de cualquier otra naturaleza, dibujos, grabados, ideas, *know-how*, planes de marketing, los nombres e información de socios estratégicos, proveedores y clientes o prospectos de socios estratégicos, proveedores y clientes, y en general cualquier información que de ser revelada pueda ser utilizada por los competidores de "MI REPRESENTADA" o de sus proveedores de servicios para tomar ventajas comerciales o de negocios, o que la puedan dejar en estado de indefensión jurídica, administrativa, comercial o de negocios.

Sin más por el momento,

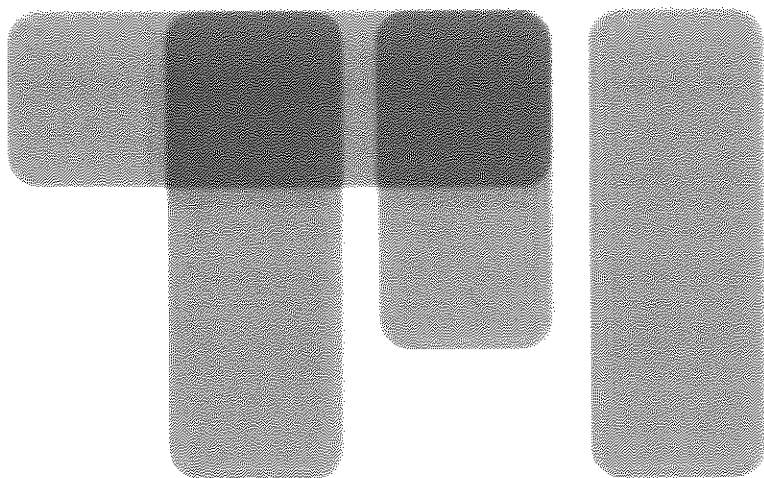
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE



EDGAR BOLAÑOS ROJAS
"OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."
REPRESENTANTE LEGAL



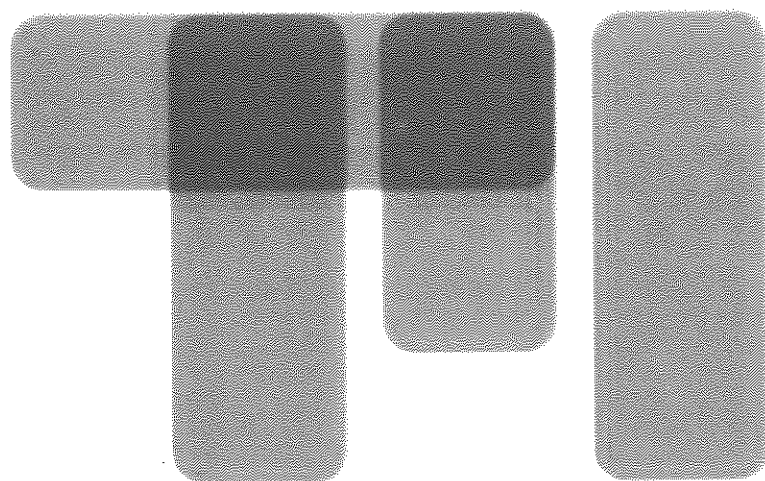
OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.



Tokamóvil®

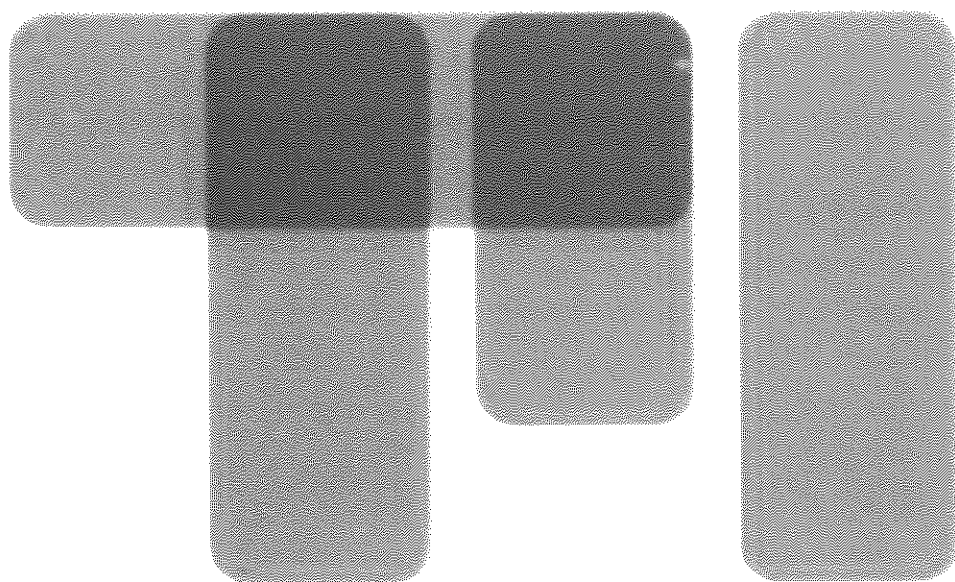
Inclusión Total

A N E X O 1



Tokamóvil®

**Openip Comunicaciones, S.A. de C.V.
Características Generales del Proyecto
(Operador Móvil Virtual)**



Tokamóvil®

OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

OPERADOR MÓVIL VIRTUAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

Introducción

La primera pregunta para iniciar el presente documento es, ¿Por qué hacer un Operador Móvil Virtual?, y la segunda, ¿Por qué querer entrar a un negocio?, que por un lado representa el producto en el mercado más saturado del mundo, y por otro lado, los operadores virtuales de telefonía celulares o móvil en México no han tenido el éxito esperado, después de tres o cuatro años en operación con apenas una participación de mercado del .7% aproximadamente.

Los operadores virtuales sufren para crecer porque compiten en precio y producto de prepago, contra los grandes operadores de celulares en México.

Debía haber una razón muy poderosa para pensar en hacer un Mobile Virtual Network Operator (MVNO) por sus siglas en inglés, no sólo una idea diferenciadora y disruptiva, sino contar con todos los elementos e infraestructura necesarios para llevarla a cabo, como un mercado propio, un método de distribución, una marca y el capital requerido, entre otras cosas.

El primer paso dentro de toda planeación para iniciar un negocio, es la identificación del problema u objetivo que se quiere resolver, en este sentido, nos percatamos de algo muy preocupante, el mundo entró en su cuarta gran revolución mundial, y al parecer, es un mundo reservado para una humanidad que va a un ritmo súper desarrollado; el mundo excluido del sistema financiero, lucha como siempre para ir al paso de los avances de la innovación tecnológica y, en el caso de México, es más evidente; ya que es el país que más rápido está cambiando hacia el uso de los denominados teléfonos inteligentes (Smartphone), pero ¿a qué precio?, no hay apoyos, las gente es víctima de las corporaciones que venden con precios muy altos, el costo de la telefonía es cara y además, sin acceso financiero, por lo tanto sin acceso a las aplicaciones que harán más fácil la vida en esta cuarta revolución; en Tokamóvil nos fijamos un objetivo muy claro, conectar a la sociedad para hacer un mundo más incluyente y con mejor calidad de vida.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

Una vez definido el problema, pensamos como hacer esta inclusión financiera y de telecomunicaciones, por lo que determinamos que será a través de un teléfono celular y una tarjeta de crédito virtual integrada al mismo teléfono, de tal manera que, a través de estos dos instrumentos integradores, la gente tuviera acceso real al mundo digital móvil.

La gran ventaja es que haremos una inclusión financiera con el mismo dinero que hoy utiliza cualquier persona en el pago de su telefonía celular en cualquier otra compañía.

El reto no es sencillo, ninguna institución genera estos dos productos (teléfono móvil y tarjeta de crédito) sin buscar una rentabilidad máxima y por eso, no existe un producto igual al que pretendemos, existen productos parecidos, pero son tan caros que no sólo no ayudan; sino que perjudican a la población, al intentar falsamente hacer inclusión financiera con instrumentos que rayan en el agiotaje descarado con tasas en crédito de 60% hacia arriba; esto no es inclusión financiera, esto es abuso, ya que las personas se ven atrapadas por tener un teléfono en estos créditos leoninos y agresivos.

La condicionante para hacer una inclusión financiera real, es hacer un producto de crédito que no sólo no pusiera trabas para otorgarlo, los datos de las personas serán suficientes para elaborar el contrato de crédito en cuenta corriente y sin ningún costo, cero comisión de apertura, cero intereses, cero moratorios y además, dentro del contrato de la telefonía, tenemos que lograr el precio más barato del mercado, para lograr esto, nuestra opción fue, por un lado crear un emisor de medios de pago para emitir nuestra propia tarjeta de crédito en las condiciones que necesitamos, y por otro lado, crear un Operador Móvil Virtual de Telefonía, ambos conceptos se unirán para hacer realidad nuestro proyecto.

Una vez identificado como resolveríamos nuestro problema, nos dimos a la tarea de contactar y conjuntar a todas las compañías necesarias para llevarlo a cabo, no sólo con su infraestructura, sino con sus conocimientos y voluntades.

Financieramente, constituimos un emisor de medios de pago para otorgar la tarjeta de crédito virtual, Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., con el apoyo de marcas como Visa y Carnet, lograremos emitir nuestra tarjeta de crédito que no tendrá ningún impacto financiero, ni requisito alguno para nuestros clientes.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

En el aspecto telefónico y de telecomunicaciones, acudimos a Telefónica Movistar, quien nos apoyó desde el principio, aceptando ser nuestro operador telefónico, con asesoría y contactos para llegar a las demás empresas necesarias para ensamblar un operador móvil virtual; a ellos mi agradecimiento y a todos los participantes de este proyecto.

Los MVNO's son una figura que nace en Europa, para evitar la no competencia en el mercado por la presencia de un jugador preponderante, en México; la reforma en telecomunicaciones abrió el espacio para este tipo de compañías; sin embargo, el jugador preponderante no ha tenido la disposición (voluntad) para crear MVNO's; Movistar por su parte, aún y no siendo el preponderante, si ha tenido la voluntad de rentar su infraestructura y hacer posible este tipo de compañías para crear nuevos jugadores con nuevas estrategias y hacer más competitivo el mercado donde el que se ve beneficiado es el consumidor final.

Hugo Villanueva.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES QUE COMO OPERADOR MÓVIL VIRTUAL PRETENDE LLEVAR A CABO OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

I. Principios Generales del Proyecto:

OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (en adelante Tokamóvil), además de los servicios públicos de telecomunicaciones que a la fecha tiene autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el Instituto o IFT), comercializará servicios públicos de telecomunicaciones de voz, mensajes cortos y la transmisión y recepción de datos, a sus Clientes y/o Usuarios Finales, mediante el uso de la capacidad generada y/o que le otorgue un proveedor externo, concesionario autorizado por el IFT para la prestación de este tipo de servicios a través de una red pública de telecomunicaciones.

Tokamóvil ha decidido establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones en su modalidad de telefonía móvil (celular), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones para su Comercialización (Operador Móvil Virtual), firmado entre PEGASO PCS, S.A. DE C.V. y OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., el día 7 de julio de 2016, contrato inscrito en el Registro Público de Concesiones bajo el número de inscripción 016955, de fecha 7 de marzo de 2017.

Los servicios de telecomunicaciones (telefonía móvil) que Tokamóvil pretende comercializar, consisten en:

- a) Telefonía móvil de voz (Local, Nacional, Internacional y Roaming);
- b) Mensajes cortos SMS (Local), y
- c) Transmisión y recepción de datos (GPRS 2G, EDGE, 3G/HSDPA y 4G/LTE).

Los servicios de telefonía móvil de voz, mensajes cortos SMS, así como de transmisión y recepción de datos, a sus Clientes y/o Usuarios Finales, los llevará a cabo Tokamóvil de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Móvil autorizado y registrado ante el Registro Público de Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), bajo el oficio PFC/SPT/DGDCCAT-RCAT/391/2017, número de registro 158-2017, con fecha 14 de julio de 2017.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

II. Disposiciones Normativas:

Las operaciones de Tokamóvil como comercializadora de los servicios de telecomunicaciones de telefonía móvil a que se refiere el presente documento, se apegarán en todo momento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014; al Plan Fundamental de Numeración y de Señalización, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 1996; al Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009; los Lineamientos para la Comercialización de Servicios Móviles por parte de Operadores Móviles Virtuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2016; en las Reglas de Telecomunicaciones Internacionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2004; las Medidas relacionadas con información, oferta y calidad de servicios, acuerdos en exclusiva, limitaciones al uso de equipos terminales entre redes, regulación asimétrica en tarifas e infraestructura de red, incluyendo la desagregación de sus elementos esenciales y, en su caso, la separación contable, funcional o estructural al agente económico preponderante, en los servicios de telecomunicaciones móviles, emitidas mediante resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su V Sesión Extraordinaria del Pleno, de fecha 6 de marzo de 2014; los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2015, así como a las normas oficiales mexicanas, las normas técnicas y regulaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones que resulten aplicables.

Tokamóvil prestará los servicios de reventa de telefonía móvil, mensajes cortos (SMS) y transmisión y recepción de datos, a través de las redes públicas de telecomunicaciones, garantizando a sus Usuarios Finales que los servicios se ejecutaran de manera continua y eficiente, de acuerdo con la legislación aplicable, bajo una política no discriminatoria e incluyente, así como implementando las medidas necesarias para satisfacer inclusive a los Usuarios Finales que presenten capacidades diferentes.

III. Planes y Tarifas de los Servicios que comercializará Tokamóvil.

Tokamóvil comercializará los servicios de telefonía móvil de voz, mensajes cortos (SMS), así como de transmisión y recepción de datos, través de ofrecer a los Clientes y/o Usuarios Finales la contratación de los servicios bajo un esquema –contrato- de **post-pago**, con diversas tarifas (Planes Tarifarios o de Servicios) muy accesibles para

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

el público en general, según corresponda al plan de que se trate y oferte, es decir, que los Clientes y/o Usuarios pagarán una cuota fija mensual por su plan tarifario seleccionado, y desde luego, como en todos los planes del mercado, este se cobrará con cargo a una tarjeta de crédito o mediante cualquier otra forma de pago legalmente aceptada para estos efectos y que en su caso decidan las partes contratantes.

Los Planes Tarifarios se inscribirán en el Registro Público de Concesiones del Instituto, para su publicación y entrada en vigor, conforme a las disposiciones legales aplicables.

IV. Cobertura de los Servicios de Telefonía Móvil (Tokamóvil).

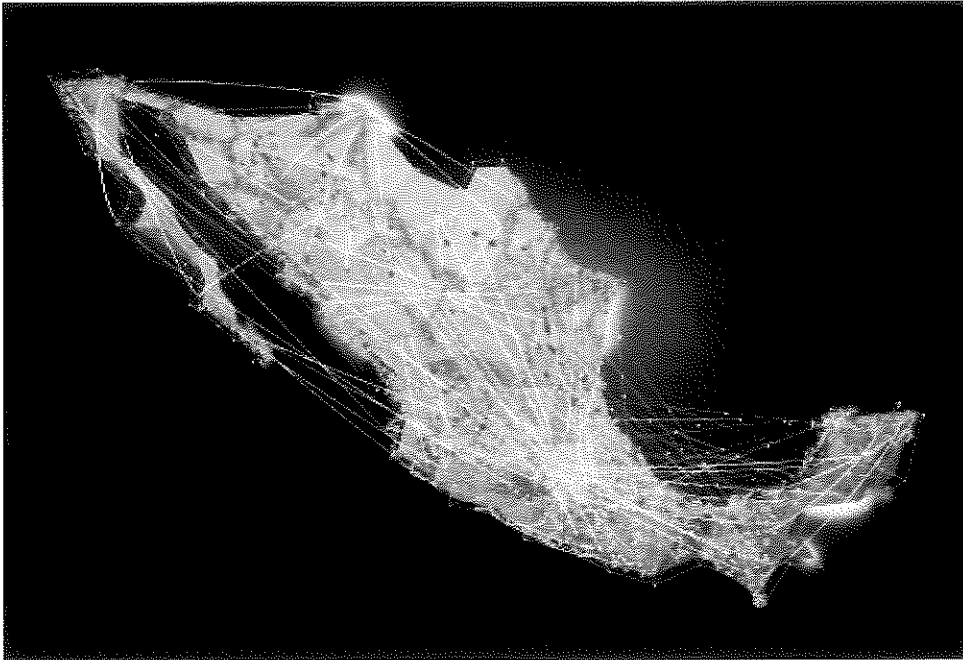
De acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones para su Comercialización (Operador Móvil Virtual), celebrado entre OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con su Proveedor de servicios se define la “cobertura” o “territorio” para prestar los servicios de telecomunicaciones de voz, mensajes cortos SMS y transmisión y recepción de datos GPRS 2G, EDGE, 3G/HSDPA y 4G/LTE como “todo aquel territorio de los Estados Unidos Mexicanos en que la red de telefonía móvil de dicho Proveedor tenga cobertura”. En el mismo contrato se define que el Proveedor pondrá a disposición de Tokamóvil los “mapas de cobertura vigentes”, en este sentido, la cobertura de la prestación de servicios que llevará a cabo Tokamóvil será nacional y estará sujeta a la cobertura autorizada por el IFT al Proveedor que preste los servicios de telecomunicaciones.

La cobertura de red del Proveedor y por ende la cobertura de Tokamóvil tiene limitaciones de capacidad y disponibilidad propias de las redes, fenómenos atmosféricos, uso de las terminales de los Usuarios Finales en el interior de inmuebles, subterráneos, túneles y otros lugares de similares circunstancias, donde no existe señal o la misma es muy débil y de cualquier otra circunstancia natural, artificial o inducida por el hombre, que afecte las transmisiones.

En el siguiente gráfico se ejemplifica la cobertura que Tokamóvil proveerá, acorde con la cobertura de red del Proveedor en formato digital:

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

Tabla 1.



La cobertura extendida puede variar debido a que es una referencia y está construida con base en estimaciones técnicas.

- ☐ Cobertura del Proveedor Principal*.
- ☒ Cobertura extendida con otros operadores con los que el Proveedor tenga firmados contratos de interconexión*.

*Datos al 24 de agosto de 2017.

V. Proveedores Estratégicos:

Para la comercialización de los servicios de telecomunicaciones de telefonía móvil de voz, mensajes cortos SMS, así como de transmisión y recepción de datos bajo el esquema de un Operador Móvil Virtual (OMV), Tokamóvil necesitará integrar su infraestructura, plataformas tecnológicas, recursos humanos y financieros con la de sus socios estratégicos. La integración con las plataformas tecnológicas de los proveedores estratégicos, se definen de la siguiente forma:

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

1. **Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones:** (En adelante el Proveedor Principal) Proveerá a Tokamóvil la capacidad de uso de su infraestructura de radiotransmisión de voz, mensajes cortos (SMS), así como de transmisión y recepción de datos GPRS 2G, EDGE, 3G/HDSPA y 4G/LTE, de acuerdo con una cobertura de red definida. La prestación de servicios de telecomunicaciones de este Proveedor a Tokamóvil se otorgará conforme a los niveles de servicios aplicables y de acorde con las regulaciones y leyes aplicables en la materia.
2. **Proveedor de la Plataforma de Integración:** (En adelante el Integrador o el MNVE), empresa integradora de Operadores Móviles Virtuales, proveerá y desarrollará la plataforma tecnológica que Tokamóvil requiere, para explotar la infraestructura y capacidad de uso de los servicios de telecomunicaciones de su Proveedor Principal de servicios.
3. **Proveedor de Tarjetas SIM:** (En adelante el Proveedor de SIM's) fabricará y entregará las tarjetas o módulos de identificación de suscripción o SIM por sus siglas en inglés (Subscriber Identity Module) a Tokamóvil, mismas que van a activarse y a operar en las terminales de los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil.
4. **Proveedor de Soporte:** proveerá a Tokamóvil los servicios de Call Center y Back Office (Captura de datos, Contratación, Venta, Logística, Atención a Suscriptores (Clientes) y Usuarios Finales durante las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días al año, Portabilidad, Postventa, Soporte, Recursos Humanos, Cumplimiento y Facturación, entre otros).

VI. Panorama General de Integración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas para operar el Operadora Móvil Virtual Tokamóvil.

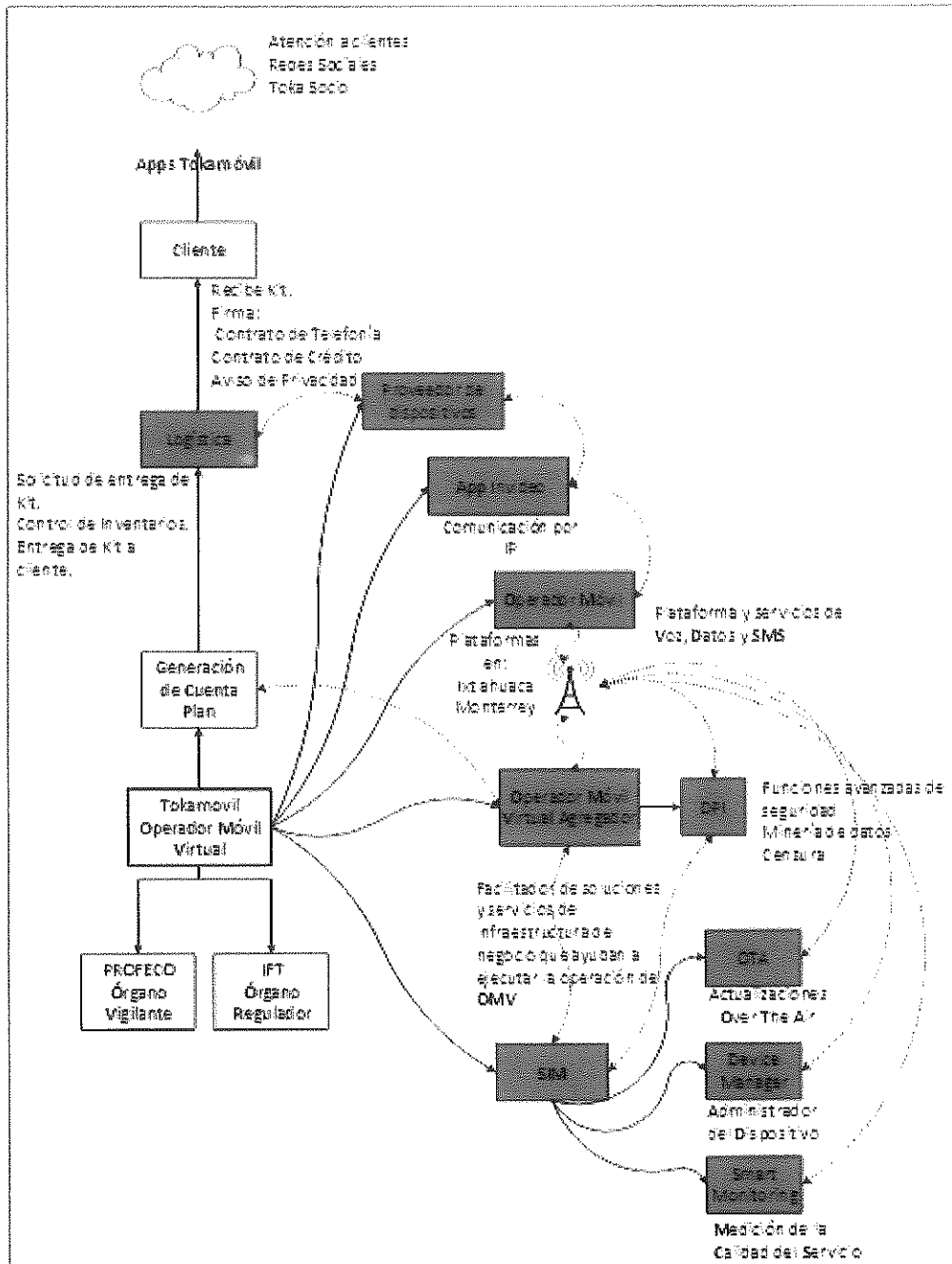
Para poder ejecutar la comercialización de radiotransmisión de voz, mensajes cortos (SMS), así como de transmisión y recepción de datos GPRS 2G, EDGE, 3G/HDSPA y 4G/LTE, es necesario que Tokamóvil integre tecnológicamente a todos sus proveedores estratégicos de acuerdo con el siguiente diagrama.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Operador Móvil Virtual
Características Generales del Proyecto



Tabla 2.



Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

VII. Descripción de los Servicios de Telecomunicaciones prestados por el Proveedor Principal.

En el contrato se definen los términos y condiciones de la prestación de los servicios de minutos de voz, de mensajes cortos (SMS) y de transmisión y recepción de datos en los formatos GPRS 2G, EDGE, 3G/HSPA y 4G/LTE. Dentro del Contrato se define también la potestad de Tokamóvil para sub arrendar y comprar al Proveedor Principal a precios de mayorista minutos de voz, mensajes cortos (SMS) y datos (megabytes) para revenderlos a sus Clientes y/o Usuarios Finales, con el amparo de un nivel de servicio determinado a una cobertura nacional definida y publicada por el propio Proveedor.

A continuación, se describen las características generales de los servicios que serán prestados por el Proveedor Principal al Operador Móvil Virtual, Tokamóvil:

- **Servicios de Telecomunicaciones:** Poner a disposición de Tokamóvil su infraestructura de telecomunicación móvil -celular- desplegada en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Los servicios ofrecidos a Tokamóvil son servicios de voz (Local, Nacional, Internacional y Roaming), mensajes cortos (SMS) y transmisión y recepción de datos en los formatos GPRS 2G, EDGE, 3G/HSPA y 4G/LTE.
- **Servicios de Plataforma:** Poner a disposición de Tokamóvil su infraestructura, plataforma y proveedor del habilitador de la Red Móvil Virtual o Mobile Virtual Network Enabler (MVNE), mediante esta plataforma, el Operador Móvil Virtual Tokamóvil, podrá definir su oferta comercial, así como prestar servicios de soporte y atención a sus Clientes y Usuarios Finales.
- **Servicios de Recarga:** Poner al servicio de Tokamóvil su red de recargas, mediante esta red Tokamóvil tendrá acceso a todos los puntos de recarga del Proveedor dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Responsabilidades en el Modelo de Negocio Tokamóvil (OMV):

El Proveedor Principal es responsable de los siguientes conceptos:

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

- Acceso, integración y capacidad de uso de la infraestructura de red y plataformas tecnológicas necesarias para que Tokamóvil comercialice y cobre los servicios de telecomunicaciones de voz, mensajes cortos, así como de transmisión y recepción de datos en los formatos GPRS 2G, EDGE, 3G/HSDPA y 4G/LTE.
- Gestionar la interconexión de los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil.

Tokamóvil es único titular de sus Clientes y Usuarios Finales y es responsable de:

- Gestionar el ciclo de vida del Cliente (incluyendo captura, procesos de scoring, activaciones, modificaciones, incidencias, soporte, fraude, facturación y cobranza).
- Gestionar la base de datos de sus Usuarios Finales (de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y del Aviso de Privacidad de Tokamóvil).
- Administrará servicios de call center, logística, email, internet, redes sociales, recursos humanos y centros de atención telefónica y personalizada, para brindar los servicios de telecomunicaciones a sus Clientes y Usuarios Finales.
- Determinar estrategias de marketing, ventas, comunicación, posicionamiento, branding, gestión de marca y el desarrollo y utilización de canales de venta (puntos de venta, call center inbound y outbound, internet, redes sociales, mailing) existentes o por desarrollar en el futuro.

Tokamóvil tiene la capacidad de desarrollar sus propias ofertas comerciales, campañas de captación de Clientes y Usuarios, desarrollo de productos y servicios, posicionamiento, establecimiento de precios minoristas, definición de sus términos y condiciones y determinar sus medios y condiciones de pago.

El Proveedor Principal de servicios de telecomunicaciones y Tokamóvil colaborarán activa y oportunamente en el cumplimiento de obligaciones regulatorias.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

2. Servicios de Telecomunicaciones de Voz:

Los Clientes y Usuarios Finales de Tokamóvil tendrán los servicios de voz típicos de un operador móvil, mientras operen dentro de la red del Proveedor Principal de servicios de telecomunicaciones.

3. Servicio de Mensajes Cortos (SMS):

Los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil tendrán los servicios básicos de SMS, estos son, el envío y recepción de mensajes cortos de hasta 160 caracteres, persona a persona vía red Peer to Peer. Los usuarios utilizarán una dirección de centro de mensajería exclusivo para ellos. Tokamóvil deberá realizar la configuración de esta dirección en los dispositivos móviles y tarjetas SIM's de sus Clientes y/o Usuarios Finales.

4. Servicios Suplementarios:

Los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil contarán los siguientes servicios suplementarios:

- Identificación de línea llamante.
- Restricción de identificación de línea llamante.
- Llamada en espera.
- Retención de llamada.
- Llamada múltiple.
- Reenvío de llamadas en sus diferentes modalidades.

5. Datos (Transmisión y Recepción):

El Proveedor Principal asignará nombre de punto de acceso (APN) exclusivo para los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil, además de proveer la infraestructura de acceso para la navegación de datos de los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil, a partir del acceso al nodo del Proveedor Principal, la sesión de datos será enviada a una inspección profunda de paquete (DPI) de Tokamóvil. Tokamóvil realizará la lógica necesaria en su red para controlar la navegación de datos de sus Clientes y/o Usuarios Finales.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

6. Servicio de Buzón de Voz:

Tokamóvil desplegará su propia caja de buzón de voz y su respuesta de voz interactiva (IVR). Tokamóvil determinará qué llamadas deben ser dirigidas al IVR, haciendo uso de prefijos de enrutamiento en el flujo de las llamadas de acuerdo con lo que en este sentido especifique el Proveedor Principal.

7. Operaciones:

Para el aseguramiento de que los estándares y procedimientos del Proveedor Principal y de Tokamóvil no se afecten de manera negativa, cualquier problema, modificación o incidencia con posibles impactos potenciales en un operador o en otro, se comunicarán haciendo uso de los procedimientos acordados por las operadoras. En la puesta en producción, Ambas Partes acordarán los procesos de escalamiento, así como la matriz de contactos de cada compañía.

VIII. Descripción de los Servicios del Integrador (MVNE):

Una vez contratados los servicios de telecomunicaciones con el Proveedor Principal, se requiere una empresa (MVNE) que integre una plataforma tecnológica de control a los servicios de telecomunicaciones de voz, de mensajes cortos SMS y de transmisión y recepción de datos en formato GPRS 2G, EDGE, 3G/HDSPA y 4G/LTE proveídos por dicho Proveedor Principal.

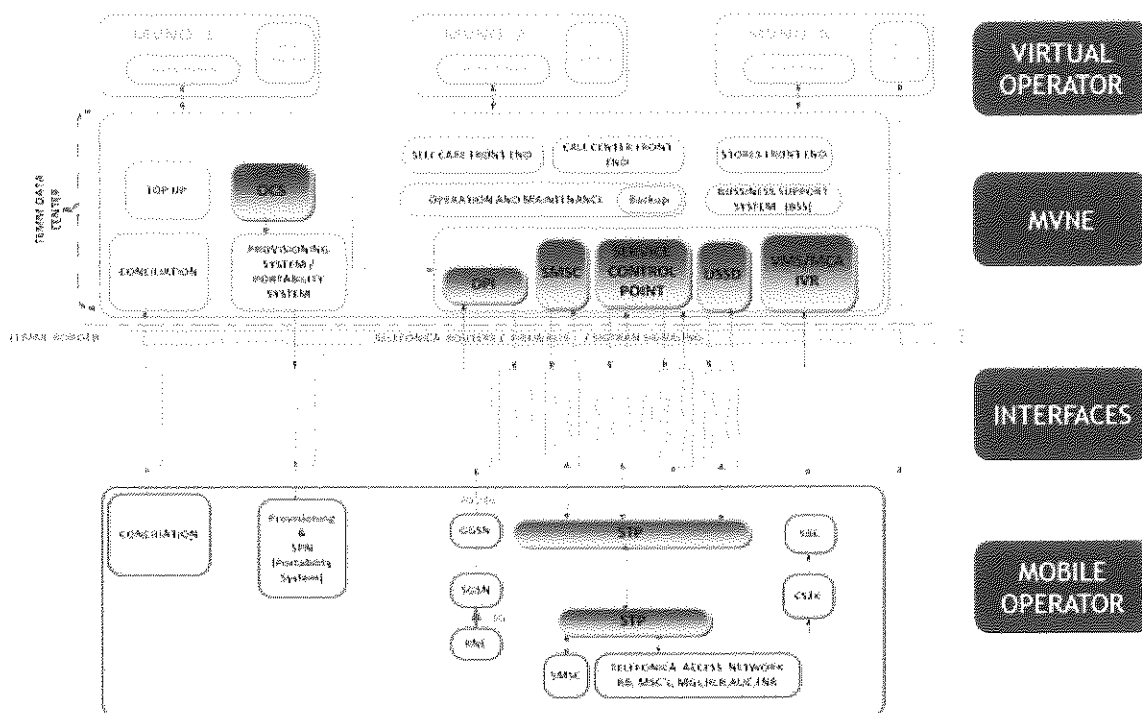
Tokamóvil operará esta plataforma tecnológica de administración para su control operativo, administrativo y comercial. El Integrador, será el encargado de proveer los servicios de un Habilitador de la Red Móvil Virtual o Mobile Virtual Network Enabler (MVNE). La empresa contratada para estos efectos es una empresa de tecnología con gran prestigio internacional, especializada en soluciones de telecomunicaciones y líder en el suministro de soluciones para Operadores Móviles Virtuales en todo el mundo. Esta empresa tiene una amplia experiencia en el desarrollo de productos, aplicaciones y plataformas tecnológicas y una trayectoria probada como proveedor de tecnología de calidad e innovación.

Los servicios tecnológicos que prestará el Integrador a Tokamóvil se basan en la integración de las plataformas de dicho proveedor con la infraestructura del Proveedor Principal.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

La integración de las plataformas tecnológicas del Integrador y del Proveedor Principal, se basan en la ejecución del siguiente diagrama:

Tabla 3.



IX. Descripción de los Servicios del Proveedor de SIM's:

El Proveedor de SIM's fabricará y proveerá las tarjetas SIM's que se activarán en las terminales de los Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil. La fabricación de las tarjetas SIM de Tokamóvil, se desarrolló bajo el esquema eléctrico y los parámetros definidos por el Proveedor Principal. El Proveedor de SIM's fabricará y entregará las tarjetas de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de seguridad y de conformidad con la regulación de telecomunicaciones aplicable.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

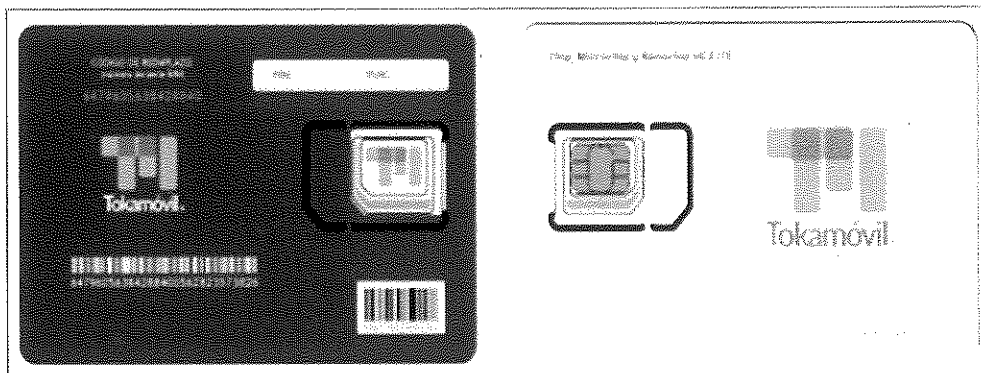
La tarjeta SIM es hasta ahora el medio más seguro para almacenar aplicaciones sensibles. Las operadoras móviles se basan en las tarjetas SIM para construir una relación privilegiada con los Suscriptores, usándola para dar acceso a sus redes y servicios. Durante el ciclo de vida de las tarjetas SIM, los operadores móviles necesitan mantener los archivos y aplicaciones actualizadas aun cuando estas se encuentren en el campo siendo utilizadas por los usuarios. Ser capaz de hacer estas actualizaciones de forma remota y transparente es una cuestión decisiva para fortalecer la relación que construyen con los suscriptores, para optimizar los procesos logísticos y las tarjetas de reemplazo para mantener sus ingresos con nuevos servicios de valor agregado.

La gestión del Proveedor de SIM's simplifica las actualizaciones de información en las tarjetas, actualizando y desplegando nuevos servicios, aún en las tarjetas que están en el campo de manera remota, sin interrupción del servicio.

PERFIL GRÁFICO DE LA TARJETA SIM:

- Código de barras □□ longitud del ICCID.
- PIN/PUK.
- ICCID en el plug longitud del ICCID.
- Arte y empaque.

Tabla 4.



La tarjeta SIM incluye:

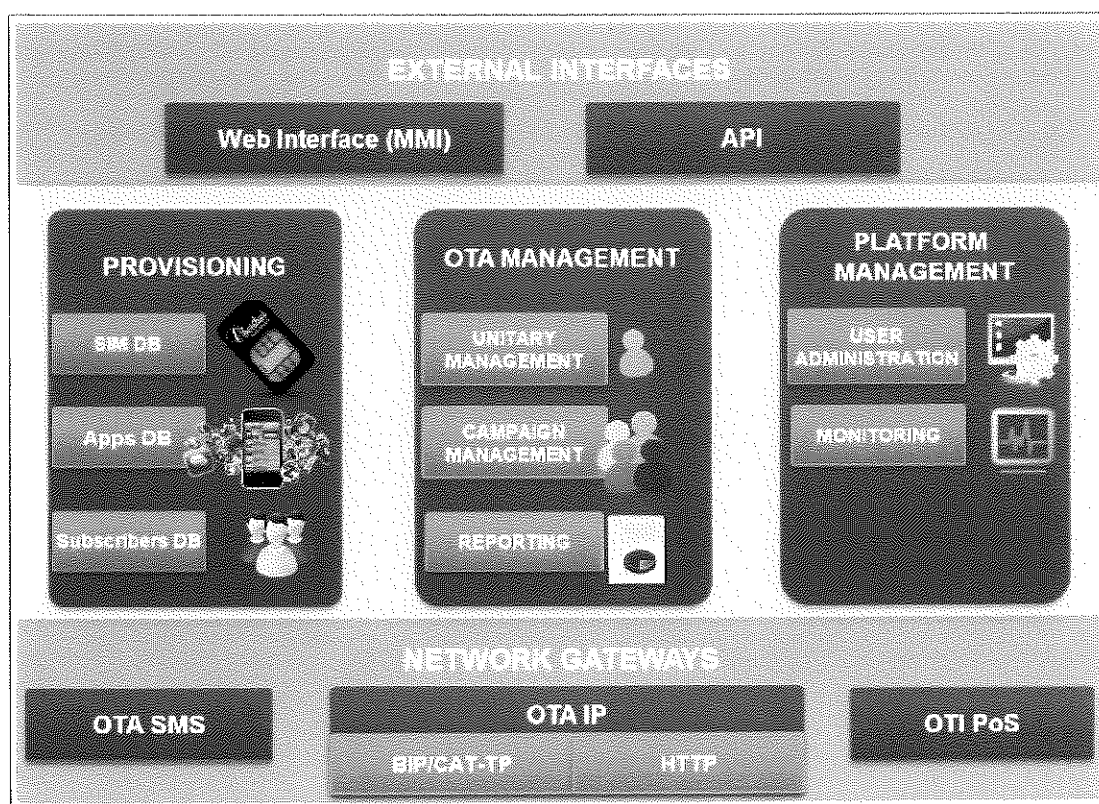
- Impresión plástica 4+4 colores + Pantone.
- Personalización gráfica y eléctrica.
- Embedding.
- Plástico ABS.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

La solución del Proveedor de SIM's seleccionado permite una amplia gama de servicios para tarjetas SIM mediante la realización de la gestión segura de sus archivos (Administración remota de archivos / RFM) y sus aplicaciones (gestión remota de aplicaciones / RAM) después de su emisión. La arquitectura consta de módulos centrales en la solución, desarrollados alrededor de las funciones de aprovisionamiento, administración del fabricante y administración de la plataforma. Las interfaces permiten la interconexión de los OSS/BSS del operador, tal como plataformas de steering y de roaming. Gateways de red, también conocidos como Media Drivers, soportan la comunicación entre la plataforma y la tarjeta SIM.

En la siguiente tabla se ejemplifican los diferentes módulos de la tarjeta SIM:

Tabla 5.



Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

IV. Descripción de los Servicios del Proveedor de Soporte:

El Proveedor de Soporte, proveerá el servicio de Call Center y Back Office para atender gratuitamente las consultas y quejas de los Clientes y/o Usuarios Finales las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. El sistema opera desde el *1010 desde cualquier línea Tokamóvil y el seguimiento continuo de una cuenta de correo electrónico de atención a Clientes y/o Usuarios Finales de Tokamóvil.

El Proveedor de Soporte, prestará los siguientes servicios operativos al Operador Móvil Virtual Tokamóvil, a través de recursos humanos especializados en las siguientes áreas:

- **Entrada de datos:** Captura, rectificación, corrección, oposición, validación y cancelación de los datos de contratación de los Clientes y/o Usuarios Finales.
- **Contratación:** Ejecutará tareas y procesos de negocio necesarios para la adecuada contratación de los servicios de telecomunicaciones por parte de un Cliente y/o Usuario Final.
- **Activaciones:** Ejecutará las tareas y proceso para activar la tarjeta SIM en el terminal del Cliente y/o Usuario Final.
- **Ajustes o Cancelaciones:** Ejecutará las tareas y proceso de modificación de planes tarifarios o la cancelación de planes tarifarios de una manera eficiente y transparente.
- **Contabilidad:** Llevará la contabilidad separada de costos e ingresos de los servicios de telecomunicaciones.
- **Logística:** Ejecutará las tareas para entregar las tarjetas SIM a los Clientes y/o Usuarios Finales.
- **Soporte Técnico:** Brindará cualquier tipo de soporte, aclaración, quejas, bonificaciones a los usuarios de una manera clara y sin discriminación.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

- **Ventas:** Ejecutará las tareas y procesos para enajenar los planes tarifarios a los Clientes y/o Usuarios Finales de una manera eficiente, clara y transparente. En el caso de ventas corporativas, generará citas para venta de planes empresariales.
- **Portabilidad:** Brindará todo el apoyo para ejecutar la portabilidad sin dificultar o retrasar la implementación de un número portado por uno de los Clientes y/o Usuarios Finales hacia otro operador, ni impedir o negar el desbloqueo del equipo terminal del mismo. Observará el cumplimiento de las Reglas para Implantar la Portabilidad de Números Geográficos y No Geográficos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2007.
- **Post -Venta:** Ejecutará servicios y consultas de post venta.
- **Cobranza:** Ejecutará las tareas de procesos para poder cobrar de una manera eficiente a los Clientes y/o Usuarios Finales.
- **Comunicación:** Definirá las políticas de imagen, mercadeo, contenidos de redes sociales y enlaces electrónicos.
- **Control de Procesos:** Ejecutará tareas de supervisión de procesos para que Tokamóvil preste servicios de acuerdo con procesos validados y certificados.
- **Desarrollo de tecnología:** Prestará servicios de desarrollo y mejoras de procesos y plataformas tecnológicos para Tokamóvil.
- **Disponibilidad y operación de tecnología:** Prestará servicios de acceso a internet y disponibilidad y operación de las plataformas tecnológicas necesarias para la operación de Tokamóvil.
- **Calidad y Mejora:** Desarrollará instrumentos de mejora y supervisará los procesos para hacer recomendaciones de calidad y acceder a la certificación de procesos.
- **Cumplimiento:** Observará internamente y vigilará el cumplimiento de leyes, reglamentos, acuerdos, normas oficiales y de referencia, reglas técnicas y demás disposiciones emitidas por autoridades competentes en materia de telecomunicaciones.

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

El Proveedor de Soporte también prestará los siguientes servicios mediante los canales de venta que se definen a continuación:

- Venta a nuestro mercado interno.
- Ventas directo a través de nuestras redes sociales e invitados de persona a persona.
- Venta a empresas con soluciones corporativas masivas.
- Venta a través de franquicias en plazas comerciales.
- Ventas al público en general a través de Telemarketing.

Tabla 6.

- Atención a clientes y usuarios, 7 días de la semana, 24 horas al día.
- Soporte Técnico.
- Portabilidad.
- Venta de planes tarifarios al público en general.
- Generación de citas para venta de planes tarifarios empresariales.
- Activación de líneas.
- Monitoreo de redes sociales.
- Sopórte de PLD (prevención de lavado de dinero).
- Vigilancia y seguimiento del cumplimiento normativo y certificación de procesos.



Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

CONCLUSIONES.

En un mundo donde todo está inventado y todo está dicho, es muy difícil encontrar algo innovador que resuelva auténticamente una necesidad en el mercado y además una necesidad tan globalizada, la oportunidad se da en la inclusión, en la conjunción de tres sectores que han actuado por separado desde el principio, aprovechando lo que el otro tenía, pero sin hablarse. Las compañías celulares dependen de un Banco que ya dio una tarjeta de crédito para colgarse de ella y el propio Banco actúa de la misma forma, al únicamente dar una tarjeta cuando otro Banco la dio primero y el cliente tiene buen comportamiento crediticio, no existe un sólo esfuerzo por analizar a un cliente desde cero, los Bancos exclusivamente atienden a los que les pueden reportar rentabilidades muy altas, sin voltear a ver nunca al sector no bancarizado. También están las aplicaciones, todas quieren cobrar, pero sólo ven a los que cuentan con un medio de pago bancario garantizado.

Tokamóvil es un verdadero proyecto de inclusión de telecomunicaciones y financiera, su misión es conectar a toda la sociedad para crear mundos más incluyentes y mejores, que beneficien de manera justa a todos los actores que interactúan en una sociedad cada vez más globalizada.

Nuestro mayor reto es explicar a nuestro mercado las ventajas y los beneficios que obtendrá al cambiar de compañía de telefonía celular con nosotros.

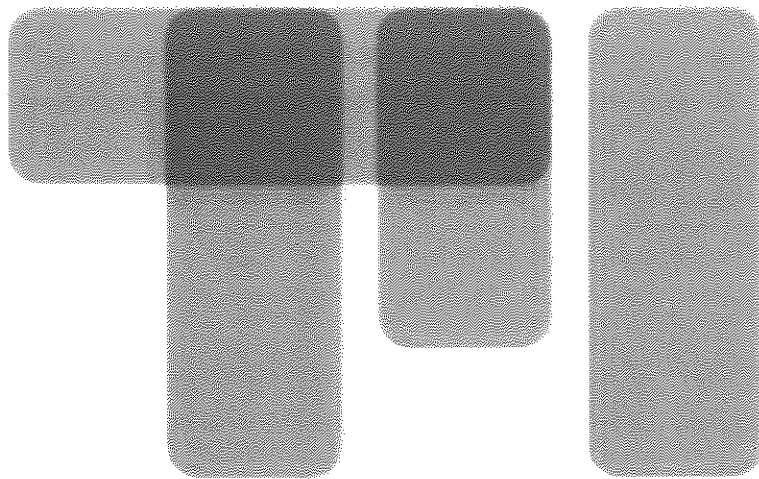
Desde luego este proyecto no está concluido, se irá enriqueciendo y adaptando día a día, no únicamente por los cambios tecnológicos del mundo, sino por los cambios internos y la mejora continua que el propio negocio vaya dictando, sin embargo, sirva el presente documento como un testigo fiel del primer ejercicio de la idea original de Tokamóvil.

Estamos seguros de que todas nuestras estrategias comerciales darán resultado y cada una por sí sola podría cumplir con el presupuesto planteado; no hemos querido mantener una posición muy conservadora, pero estamos cómodos ante nuestros compromisos financieros y tecnológicos.

El futuro de Tokamóvil es extraordinario y no tiene límites, hemos creado un ecosistema, en el cual tendremos los datos de nuestros clientes, un dispositivo o terminal y un medio de pago, donde podemos crear nuestras propias aplicaciones, en fin, dejaremos en continuación permanente nuestras ideas, por lo pronto estaremos de lleno en la construcción de este nuevo siglo con un mundo más incluyente, en beneficio de nuestros clientes, colaboradores, autoridades, accionistas y en general de nuestro País, en conclusión, en beneficio de las presentes pero también de las futuras generaciones, que tienen derecho de acceso a las telecomunicaciones, como un derecho humano a la información, a la libertad de expresión, a un medio ambiente más sano, y de acceso a la justicia y a la igualdad.

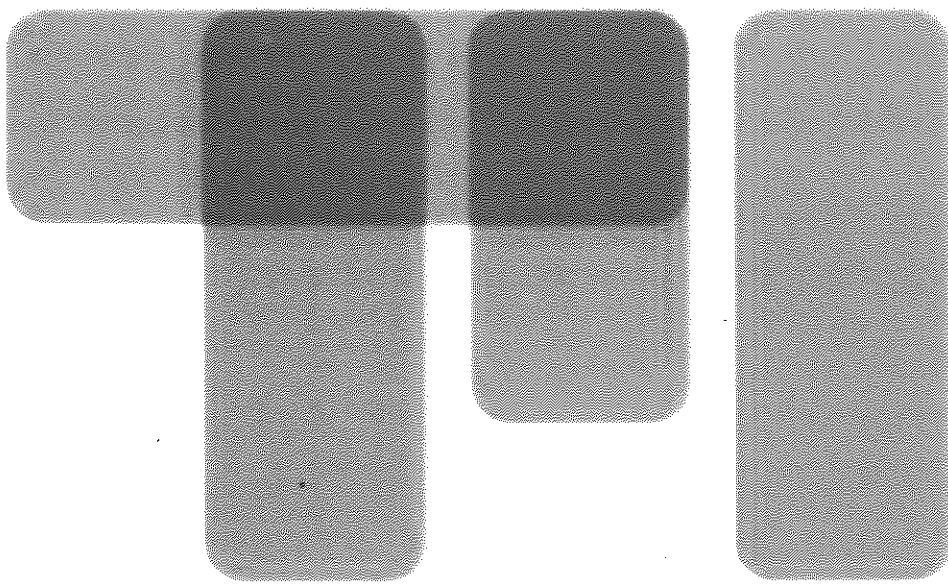
Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

A N E X O 2



Tokamóvil®

**Openip Comunicaciones, S.A. de C.V.
Descripción de la Infraestructura
(Operador Móvil Virtual)**



Tokamóvil®

OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

OPERADOR MÓVIL VIRTUAL

DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA INFRESTRUCTURA QUE OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., UTILIZARÁ COMO OPERADOR MÓVIL VIRTUAL.

General:

Como ya se ha mencionado en el documento denominado Características Generales del Proyecto, OPENIP COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (Tokamóvil), para poder comercializar los servicios públicos de telecomunicaciones de voz, mensajes cortos SMS, así como de transmisión y recepción de datos, utilizará básicamente la infraestructura con que ya cuenta y tiene instalada la empresa PEGASO PCS, S.A. DE C.V., en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones para su Comercialización (Operador Móvil Virtual), firmado con dicha empresa el día 7 de julio de 2016, documento que ya se encuentra inscrito en el Registro Público de Concesiones bajo el número de inscripción 016955, de fecha 7 de marzo de 2017.

En ese sentido, la descripción de la infraestructura propiedad de PEGASO PCS, S.A. DE C.V., a que se refiere el párrafo anterior, se encuentra registrada y es del conocimiento específico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en los términos de la Concesión Única para uso Comercial otorgada a la empresa de mérito.

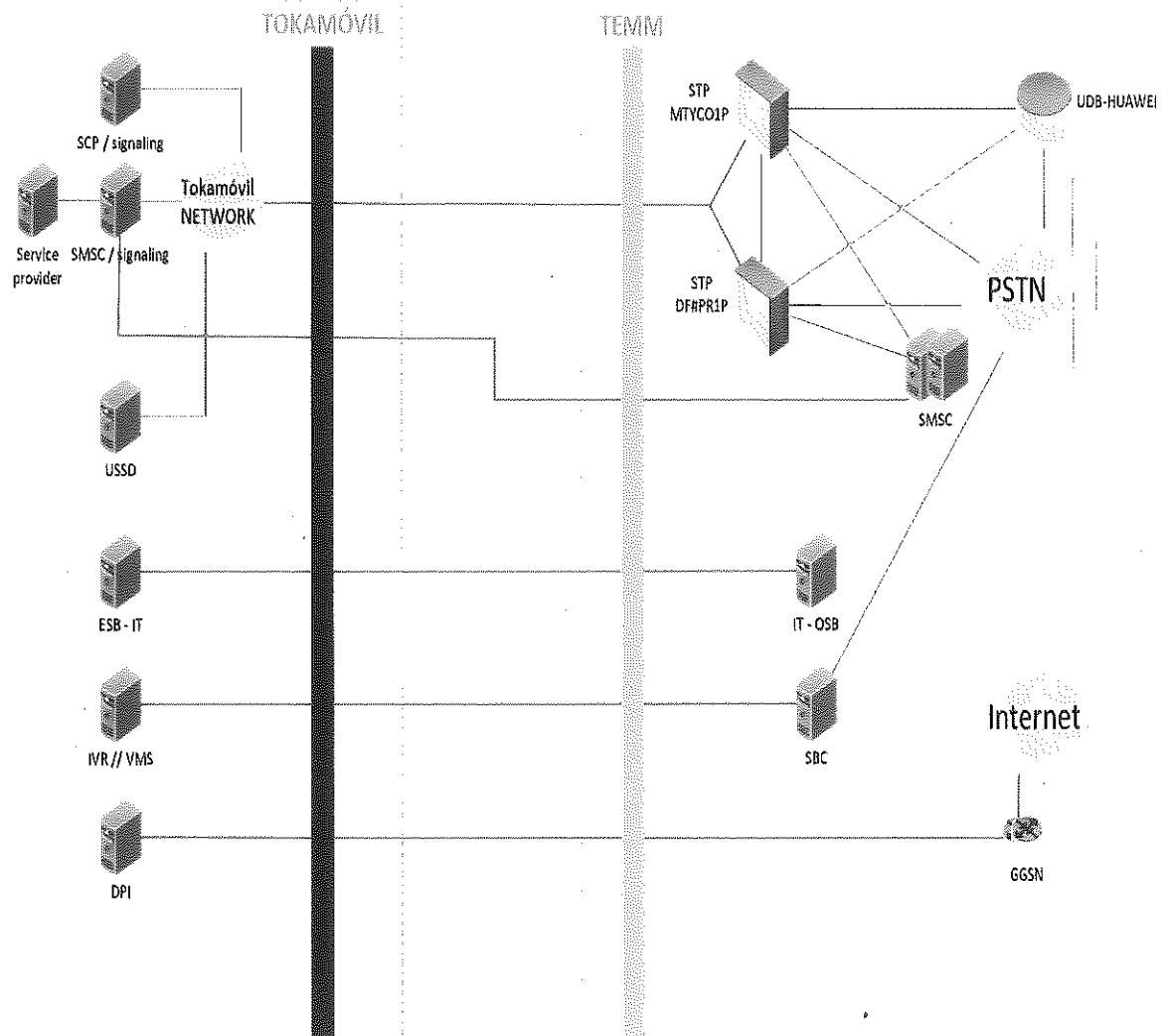
Panorama General de Integración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas para operar el Operadora Móvil Virtual Tokamóvil.

La Integración tecnológica de todos los proveedores estratégicos de Tokamóvil se ejemplifica en el diagrama contenido en la página siguiente:

Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

Tabla 1.

Diagramas de Conexión RED

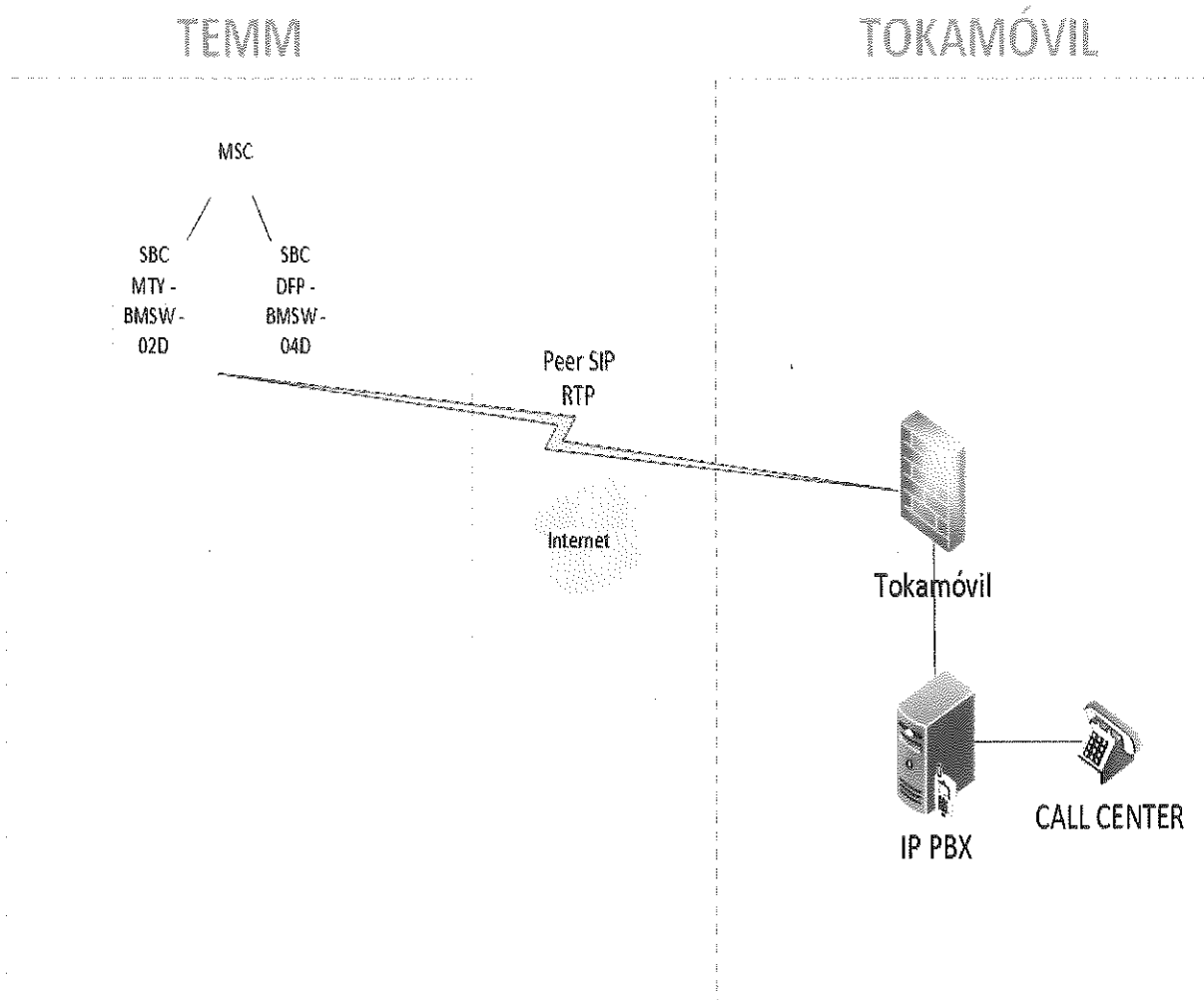


Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró: Dirección Ejecutiva	Revisó: Dirección General	Aprobó: Dirección General

La integración de los servicios de Call Center, se ejemplifica en el siguiente diagrama:

Tabla 2.

Conexión SBC –Carrier, SBC- IVR/CC

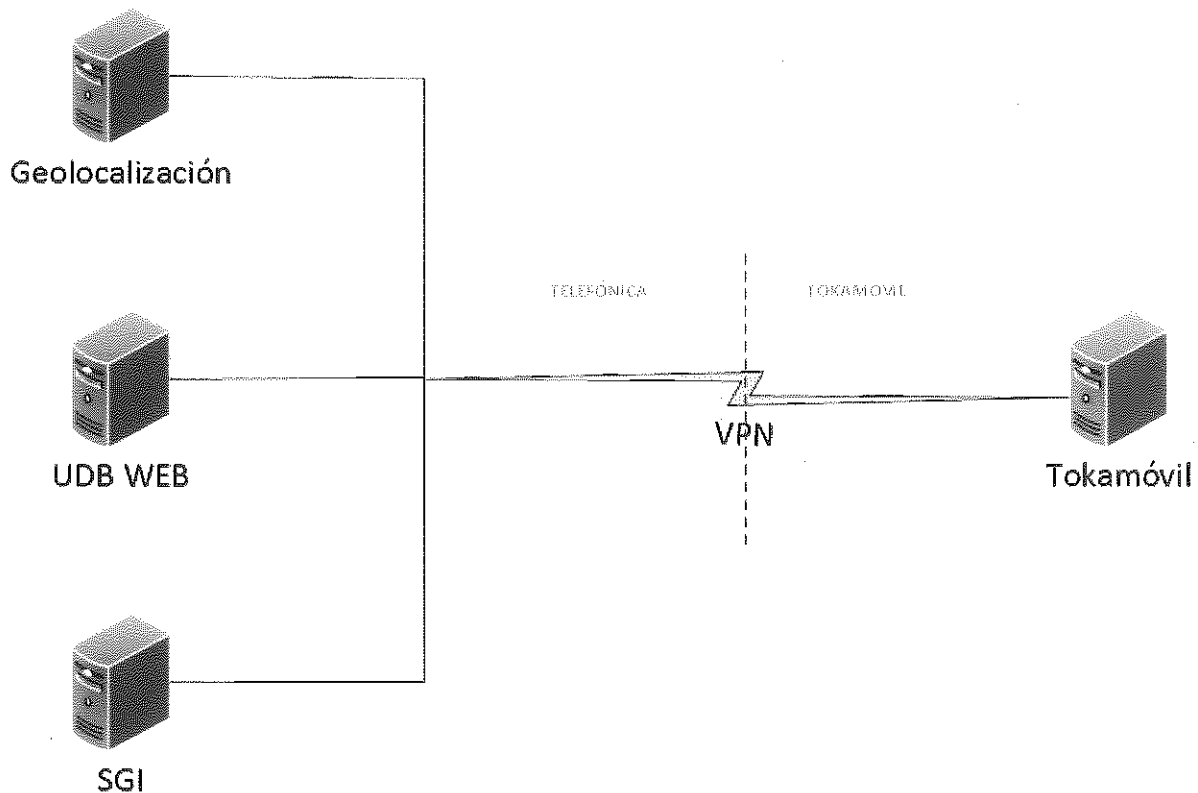


Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

Servicios de plataforma: Las aplicaciones de soporte, geolocalización, atención a Clientes y Usuarios Finales. se ejemplifica en el siguiente diagrama:

Tabla 3.

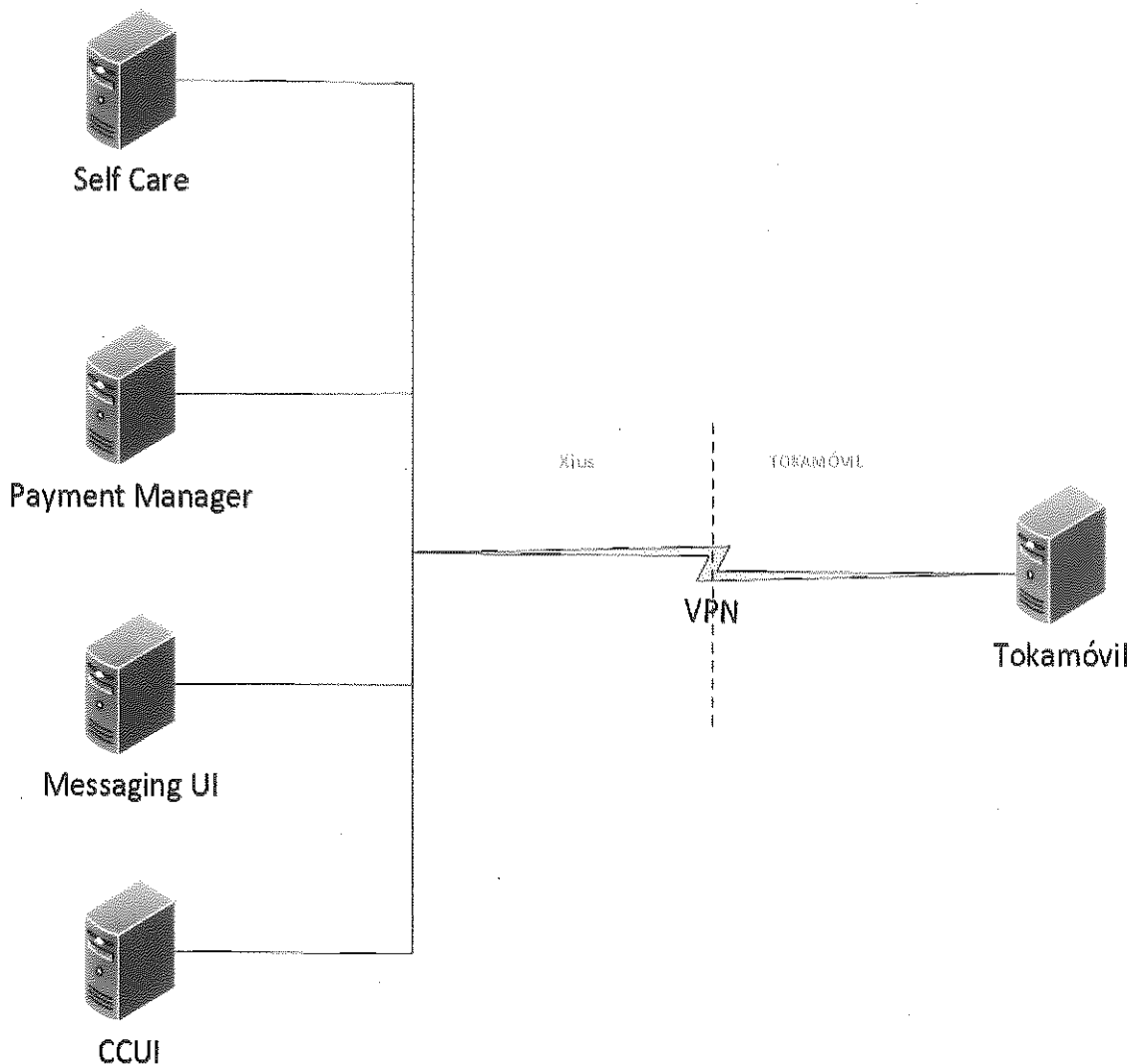
Conexión Geolocalización-UDB_WEB-SGI por VPN



Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General

Servicios de plataforma: El integrador pone a disposición de Tokamóvil las aplicaciones de soporte y atención a Clientes y Usuarios Finales. Lo que se ejemplifica en el siguiente diagrama:

Conexión Self Care-Payment Manager-Messaging UI-CCUI por VPN



Documento controlado, propiedad de TOKAMÓVIL	Características Generales del Proyecto	Tipo de documento: Manual de guía.
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección Ejecutiva	Dirección General	Dirección General